

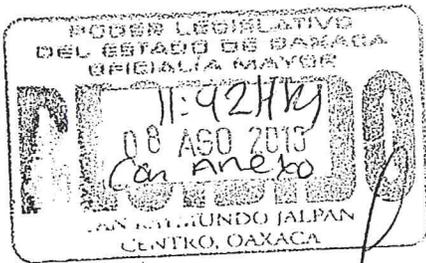


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



Oficio Núm.: LXIII/CPPP/052/2018.

Asunto: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de agosto de 2018.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Por indicaciones del Diputado **Tomas Basaldú Gutiérrez**, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción 1 y 59 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento ante usted, dictamen que contiene proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, declara la preclusión, así como la baja y el archivo de los expedientes 161, 164, 470, 472, 473, 475, 495, 543, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 781, 783, 785, 789, 1310, 1316, 1317, 1355, 1375, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 1471, 1479, 1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2023, 2047, 2048, 2049, 2051, 2052, 2068, 2072, 2078, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2146, 2148, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157 y 2160 turnados a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos, con la finalidad de que sea enlistada en el orden del día de la siguiente sesión para la consideración del Pleno.

A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION.

LIC. EUGENIO MARTINEZ HERNÁNDEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
08 AGO 2018
12:31hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



Expedientes números: 161, 164, 470, 472, 473, 475, 495, 543, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 781, 783, 785, 789, 1310, 1316, 1317, 1355, 1375, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 1471, 1479, 1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2023, 2047, 2048, 2049, 2051, 2052, 2068, 2072, 2078, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2146, 2148, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157 y 2160.

Asunto: Dictamen.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 44 fracción XXXI y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XXXI, 29, 30, 37 fracción XXX, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./2686/2013, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, notifica el acuerdo IEEPCO-CG-87/2013 emitido por el Consejo General de ese Instituto, mediante el cual fue aprobado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, y solicita se integre al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, los montos aprobados por el Consejo General. Documental registrado con el expediente número 161 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

2.- En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2013, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Infanzón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, presente un informe sobre las causas que motivan el subejercicio de esa Dependencia en el Ejercicio Presupuestal 2013. Documental registrado con el expediente número 164 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

3.- En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número CEAMO/P/703/2013, con el que el Titular del Consejo General de la Comisión de Arbitraje Médico de Oaxaca, envía para su aprobación, el Programa Operativo Anual con el que operará ese Organismo. Documental registrado con el expediente número 470 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

4.- En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número PJE/HTSJ/P/0197/2013, con el que el Presidente el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, envía para su análisis y aprobación, anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Poder Judicial del Estado. Documental registrado con el expediente número 472 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

5.- En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, los oficios números DDHPO/213/2013 y DDHPO/217/2013, con el que el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, envía a esta Soberanía anteproyecto del Programa Anual para el ejercicio fiscal 2014 para su estudio y aprobación. Documental registrado con el expediente número 473 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

6.- En sesión ordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2013, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, instruya al Secretario de los Servicios de Salud, implemente en las ocho regiones del Estado, por lo menos un equipo de mastografía, con la finalidad de poder detectar tempranamente el cáncer de mama y reducir el mayor número posible de muertes de mujeres oaxaqueñas por esta causa. Documental registrado con el expediente número 475 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

7.- En sesión ordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil trece, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número CTAIPPDP/426/2013, con el que el Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía anteproyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio 2014, que deberá ejercer ese Organismo. Documental registrado con el expediente número 495 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

8.- En sesión ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número 029, con el que le Presidente Municipal de Natividad, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, solicita se analice y determine la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento. Documental registrado con el expediente número 543 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

9.- En sesión ordinaria de fecha diez de marzo de 2014, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Gopar integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que en coordinación con el Secretaria de Finanzas, destine los recursos necesarios para darle viabilidad al fondo de aseguramiento para los productores de Oaxaca, con



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2015. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público FAPO9102878A e inscrito ante el Notario número 66, con número de escritura 16891. Documental registrado con el expediente número 620 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

10.- En sesión ordinaria de fecha primero de julio de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a garantizar programas de asistencia legal para salvaguardar los derechos humanos de los niños y adolescentes oaxaqueños repatriados. Documental registrado con el expediente número 682 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

11.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el escrito con el cual un alumno de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma de México, remite iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación, en materia de Educación Indígena. Documental registrado con el expediente número 713 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

12.- En sesión ordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se contemple un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, además de las ya establecidos en los ejercicios fiscales anteriores, a aquellos sujetos del impuesto que contemplen en su plantilla laboral a jóvenes oaxaqueños de 18 a 29 años de edad. Documental registrado



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

con el expediente número 714 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

13.- En sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación que presente el Titular del Poder Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2015, se etiqueten directamente recursos a los Municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 718 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

14.- En sesión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Gopar integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, para que en coordinación con el Secretaria de Finanzas, destine para el ejercicio fiscal 2015, los recursos de \$ 8,028,615.00, para apoyo directo al costo del 35 % del pago de la prima de seguro agrícola y el costo de la asesoría técnica en el campo compartida con los productores y administrada con la fortaleza que hoy representa el Fondo de Aseguramiento para los productores de Oaxaca, con registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público FAPO9102878A e inscrito ante el Notario número 66, con número de escritura 16891. Documental registrado con el expediente número 742 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

15.- En sesión ordinaria de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número PJEO/TSJ/P/0801/2014, con el cual el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, remite anteproyecto de



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2013, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2015 del Poder Judicial del Estado. Documental registrado con el expediente número 781 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

16.- En sesión ordinaria de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número IEEPC-PLEO-CG-193/2014, con el cual el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, remite Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-8/2014 mediante el cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de dicho Organismo. Documental registrado con el expediente número 783 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

17.- En sesión ordinaria de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; por el que se adicionan un Título Décimo Segundo denominado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 785 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

18.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Gopar integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a instruir a la Dependencias a su cargo que tengan competencia en la materia para que implementen acciones para agilizar la aplicación de los recursos del FONDEN, cumpliendo efectivamente con la parte proporcional que le corresponde aplicar al Estado, en todas y cada una de las localidades en donde se haya determinado, además de cumplir con los lineamientos para la obtención de la aportación federal. Documental registrado con el expediente número 789 del Índice de la



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2015, AÑO DE LA ERADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

19.- En sesión ordinaria de fecha ocho de enero de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el escrito signado por el Presidente y Síndico Municipal Constitucional de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Oaxaca, con el cual solicitan la autorización para afectar como garantía o fuente alterna de pago de Contrato, los ingresos del Municipio, derivados de contribuciones, cobranza de cuotas, cooperaciones, productos, aprovechamientos, participaciones en ingresos federales o cualesquiera otros ingresos de los que puedan disponer, para dar cumplimiento al Contrato de Asociación Público Privado para la Reversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Municipal, con la empresa denominada "Cook Lite", S.A. de C.V. Documental registrado con el expediente número 1310 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

20.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, de conformidad con el Artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado, expide el presente Decreto especial, en el que se autoriza a los Ayuntamientos la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos que hayan aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015, misma que será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se les haya condenado en juicio. Documental registrado con el expediente número 1316 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

21.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dentro del ámbito de sus facultades legales, instrumente las medidas necesarias a fin de que



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2012. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

se instalen un número mayor de kioscos virtuales que brinden el servicio de expedición de certificaciones de datos de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción, dentro del Distrito Judicial del Centro, así como en todas las cabeceras distritales del Estado de Oaxaca, para que cada oaxaqueña y oaxaqueño, pueda recibir este servicio en forma inmediata y al menor costo, y para que se establezca en forma permanente, la gratuidad de los servicios que presta el Registro Civil del Estado para los usuarios con capacidades diferentes. Documental registrado con el expediente número 1317 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

22.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de 2015, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Ericel Gómez Nucamendi, Félix Antonio Serrano Toledo, Rafael Armando Arellanes Caballero, Gerardo García Henetzroza y Antonia Natividad Díaz Jiménez, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que en el proceso de centralización de la nómina educativa, asuma el pago de los gravámenes locales inherentes a la misma, como es el caso concreto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 1355 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

23.- En sesión ordinaria de fecha quince de abril de 2015, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el escrito signado por el la Presidenta de la Asociación Civil "Alianza Empresarial y Comercial de Oaxaca" por el que solicita se implemente un programa emergente que coadyuve al rescate de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Oaxaca, que hayan sido afectadas por el secuestro de organizaciones sociales y magisteriales. Documental registrado con el expediente número 1375 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

24.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

Acción Nacional por el que exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016, se contemple un estímulo fiscal del 30 % al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, a los contribuyentes sujetos de dicho impuesto, por los empleos que generen de manera directa en el ejercicio fiscal 2016 y que sea para contratar a jóvenes oaxaqueños de 16 a 29 años de edad. Documental registrado con el expediente número 1377 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

25.- En sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen punto de acuerdo presentado por el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se convoca a comparecer ante este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Salud a efecto de que explique en forma detallada la aplicación del financiamiento del Hospital de la niñez Oaxaqueña. Así mismo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Programación, que el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2016, contemple una partida especial para la ampliación, servicios y mantenimiento del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. Documental registrado con el expediente número 1397 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

26.- En sesión ordinaria de fecha catorce de agosto de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen punto de acuerdo presentado por el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Unión, que en materia de exenciones en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, considere a los artesanos del Estado de Oaxaca, como no sujetos de las contribuciones federales del ISR e IVA. Asimismo se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca mecanismos de accesibilidad para la incorporación de los artesanos oaxaqueños al Registro Federal de Contribuyentes, y así facilitar su inclusión comercial a efecto de estar en mejores condiciones de ejercer el comercio dentro de la normatividad sin perder su esencia cultural. Documental registrado con el expediente número 1407 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

27.- En sesión ordinaria de fecha veinte de agosto de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman los artículos 6,63 en sus fracciones II, III y XVII del párrafo primero, 75 y 83 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; se deroga el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma el artículo 45 y adiciona un inciso h) a la fracción XXXVI del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 1448 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

28.- En sesión ordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal integrante del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se destine el recurso económico a la Dirección del Registro Civil, para la implementación de módulos de expedición de actas de nacimiento en todos y cada uno de los distritos locales. Documental registrado con el expediente número 1454 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

29.- En sesión ordinaria de fecha tres de septiembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que destine recursos extraordinarios en el presente ejercicio fiscal a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y en la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, considere un aumento adicional en el subsidio que se destina a esa



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2015. AÑO DE LA ERADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Institución Educativa, con la finalidad de fortalecer sus organismos internos para ampliar la oferta académica y atender la actual demanda de alumnos de nuevo ingreso. Documental registrado con el expediente número 1455 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

30.- En sesión ordinaria de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, para que lleven a cabo el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial, con los diferentes Municipios del Estado. Documental registrado con el expediente número 1457 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

31.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un Artículo Transitorio al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 1467 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

32.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen, Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", del Instituto Tecnológico de Oaxaca y del Sistema de Universidades Estatales para el ejercicio fiscal 2016, realicen ajustes de austeridad y eficiencia presupuestaria, a efecto de priorizar mayores recursos para la ampliación de la matrícula escolar, de manera que se garantice la admisión de



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

los aspirantes a cursar la educación superior en el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 1471 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

33.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado, para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, determinen el monto presupuestal requerido para la implementación de un programa de visitas e inspección de manera periódica a las casas hogares, albergues infantiles y guarderías públicas y privadas del Estado, monto que deberá hacerse del conocimiento del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2016, contemple el monto señalado por el Fiscal General del Estado, como incremento al Presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado, a efecto de que esta Fiscalía cuente con el recurso suficiente para coordinar e implementar un programa de visitas e inspección de manera periódica en las casas hogares, albergues infantiles y guarderías del Estado, con el objeto de salvaguardar el interés superior de la niñez. Documental registrado con el expediente número 1479 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

34.- En sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio sin número de fecha 27 de octubre de 2015 con el cual el Ciudadano Hipólito Arriaga Pote, Gobernador Nacional Indígena, solicita la autorización de un monto presupuestal para el ejercicio de las actividades sustantivas e inherentes propias de esta Gubernatura Nacional Indígena 2015-2016. Documental registrado con el expediente número 1492 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2015: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

35.- En sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 Documental registrado con el expediente número 1541 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

36.- En sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el oficio número PJEO/TSJ/P/928/2015 enviado por el Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunás Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que remite el Presupuesto de Egresos 2016 del Poder Judicial del Estado. Documental registrado con el expediente número 1543 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

37.- En sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./560/2015 enviado por el Ciudadano Licenciado Gustavo Miguel Meixueiro Nájera Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con el que remite el Presupuesto de Egresos 2016 de dicho Instituto. Documental registrado con el expediente número 1544 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

38.- En sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el oficio número IAIPPDP/CP/104/2015, con el que el Comisionado Presidente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el que remite ampliación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, de dicho Instituto. Documental registrado con el expediente



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

número 2022 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

39.- En sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE), para crear una micro región afroamericana con el objetivo de implementar programas y políticas públicas que les destinen recursos, así como la creación de un programa especial concurrente para la atención del pueblo afroamericano del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2016. Documental registrado con el expediente número 2023 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

40.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número SAI/382/2015, por el que se solicita se considere un apoyo para que esta Secretaria sea considerada desde el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para la operación del "Programa de Coinversión para la implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca". Documental registrado con el expediente número 2047 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

41.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número T.E.E.O./P/14/2015 con el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, solicita la ampliación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Documental registrado con el expediente número 2048 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

“CINCO AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

42.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número AJSM/0268/2015 con el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, solicita una partida especial para la adquisición del inmueble denominando “Chalet de Doña Juana C. Romero”. Documental registrado con el expediente número 2049 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

43.- En sesión ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 4, un segundo párrafo al artículo 6, un tercer párrafo al artículo 81, y el artículo 81 Bis a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Documental registrado con el expediente número 2051 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

44.- En sesión ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Manuel Andrés García Díaz integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 1; la fracción I del artículo 17 y la fracción IV del artículo 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Documental registrado con el expediente número 2052 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

45.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número T.E.E.O./P/16/2016 con el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, solicita una ampliación presupuestal para el Proceso Electoral Ordinario 2016. Documental registrado con el expediente número 2068 del Índice de la Comisión



Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

46.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un párrafo a los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Derechos. Documental registrado con el expediente número 2072 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

47.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el escrito del Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca, por el que solicita la revisión y análisis del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), debido a la existencia de una disminución en el monto para el ejercicio fiscal 2016, y esto le afectaría a dicho municipio para la ejecución de obras de infraestructura social, tomando en cuenta que es un municipio indígena. Documental registrado con el expediente número 2078 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

48.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que ministre los recursos económicos de la partida presupuestal 2016, que corresponde a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a fin de que ésta siga implementando el plan de acción emergente ante el inminente brote epidemiológico del arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika en nuestra entidad federativa; asimismo se exhorta a las autoridades municipales del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades sanitarias de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, implementen de manera urgente, estrategias encaminadas a erradicar el



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

2016. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

vector *Aedes Aegypti* trasmisor del arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika para lograr la detección oportuna de las zonas en riesgo, y así fortalecer la vigilancia epidemiológica en nuestro Estado. Documental registrado con el expediente número 2079 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

49.- En sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca respectivamente, a efecto de que realicen las gestiones necesarias y se contemple en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, el incremento de presupuesto destinado al pago de viáticos y honorarios de intérpretes y traductores en lenguas indígenas que asisten a los juicios y procedimientos en los que son parte individual o colectiva, personas indígenas; así también para que generen los mecanismos pertinentes, a fin de poder contar con Jueces, Fiscales y Agentes del Ministerio Público que hablen lenguas indígenas como lo mandata la Constitución de la Entidad, ésto con el objeto de garantizar el derecho a una defensa adecuada de la persona indígena durante un proceso del que sea parte. Documental registrado con el expediente número 2094 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

50.- En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número H12001-0014-2016, con el cual el Director General Adjunto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de Oaxaca, remite ejemplar impreso del documento "Resultados de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa", con la finalidad de que dicha información sea considerada en el proceso de análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Ley de Educación para el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 2101 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2016, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

51.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que en coordinación con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) realicen un informe sobre el manejo y destino de los recursos, así como los avances de la gestión institucional de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (UTVCO), dentro del ejercicio fiscal 2015. Documental registrado con el expediente número 2110 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

52.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Martha Alicia Escamilla León integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Gobierno Estatal a que cumpla con sus obligaciones financieras con proveedores y contratistas y liquide antes de concluir la presente administración los adeudos pendientes a ese sector. Documental registrado con el expediente número 2142 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

53.- En sesión ordinaria de fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en materia de exenciones en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, considere a los artesanos afectados por el conflictos magisterial del Estado de Oaxaca, como no sujetos de las contribuciones federales del ISR e IVA. Documental registrado con el expediente número 2144 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

PLAN DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

54.- En sesión ordinaria de fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número SF/PF/DL/1839/2016 con el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite oficio número SF/PF/DL/1813/2016, por el cual el Secretario de Finanzas remite el documento relativo al cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017. Documental registrado con el expediente número 2146 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

55.- En sesión ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Víctor Cruz Vásquez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se autoriza a diversos municipios del Estado a llevar a cabo la contratación de empréstitos en moneda nacional con instituciones bancarias de nacionalidad mexicana privadas y/o públicas. Documental registrado con el expediente número 2148 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

56.- En sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención escrito con el cual la Diputada María del Carmen Ricardez Vela, solicita turnar de urgente y obvia resolución la solicitud presentada por CANADEVI, en el cual los representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante el Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto federal 2017 se considere como prioritaria la solicitud de subsidios de vivienda para Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 2153 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

57.- En sesión ordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, el incremento en la partida presupuestal destinada para el fomento a las actividades artesanales. Documental registrado con el expediente número 2154 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

58.- En sesión ordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, una partida presupuestal en el rubro de salud para dotar de la existencia básica de medicamentos, así como garantizar la presencia de médicos en los centros de salud de las comunidades rurales. Documental registrado con el expediente número 2155 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

59.- En sesión ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dentro del estudio y discusión a efectuar al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 enviado por el Ejecutivo Federal y para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consideren realizar las modificaciones correspondientes con el fin de no afectar el presupuesto correspondiente a "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas", contemplando en el anexo 10 del mismo, en relación con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, y en su caso, que este vea incrementado para el ejercicio fiscal entrante. Documental registrado con el expediente número 2156 del Índice de



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

60.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen el Punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se realicen recortes en salud, seguridad, educación y alimentación para el Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 2157 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.

61.- En sesión ordinaria de fecha once de noviembre de 2015, Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención el oficio número INAI/OCP/XPM/676/2016, con el cual la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales solicita se ponga a consideración de este Honorable Congreso la posibilidad de asignar al órgano Garante Local, los recursos suficientes para asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en su entidad federativa. Documental registrado con el expediente número 2160 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXIII y 137 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción XXXI, 47, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XXXI, 29, 30 y 37, fracción XXX del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2016, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

TERCERO.- Que por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, esta Dictaminadora decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO.- Que de la revisión a los expedientes ya citados, se desprende que se trata de asuntos turnados para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuyo periodo Constitucional concluyó el 13 de noviembre de 2016 quedando pendiente de dictaminarse, por lo tanto con fundamento en el artículo 37 TER del Reglamento Interior del Congreso del Estado que a la letra dice:

ARTÍCULO 37 TER.- *Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma, se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, haga la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, informando al Presidente de la Junta de Coordinación Política.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

I. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

II. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.

III. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.

IV. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Esta dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes 164, 475, 476, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 475, 785, 789, 1316, 1317, 1355, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 2023, 2051, 2052, 2072, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2148,



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

2153, 2154, 2155, 2156 y 2157 se encuentran en los supuestos que contempla el artículo transcrito, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar su archivo, pues fueron planteados en la legislatura anterior y en su momento no generó pronunciamiento o adhesión alguna; no obstante la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentados como nuevo por la legislatura en funciones; lo que deberá de hacerse del conocimiento del Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura; y en virtud de que el presente dictamen correrá agregado al expediente 161 de los resueltos, glosar copias del presente a los expedientes restantes, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

QUINTO.- Que los asuntos contenidos en los expedientes 161, 470, 472, 473, 495, 781, 783, 1278, 1375, 1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2047, 2048, 2049, 2068, 2078, 2146 y 2160, se refieren a proyectos, anteproyectos de Presupuestos de Egresos, y a programas operativos anuales correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, presentados por el Poder Judicial del Estado y Órganos Autónomos Estatales, ante esta Soberanía para su estudio y aprobación, sin embargo las leyes de ingresos, el Presupuesto de Egresos, así como los programas operativos anuales tiene una vigencia de un año a partir del día primero de enero de cada ejercicio fiscal como lo estipula el artículo 34 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, por lo tanto a estas alturas resulta ocioso y fuera de lugar entrar al estudio de legislaciones que ya no tienen vigencia, máxime que en su momento no hubo pronunciamiento alguno, siendo procedente el archivo definitivo de los citados expedientes.

SEXTO.- Que el asunto contenido en el expediente 543 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional fue turnada también a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, quien emitió dictamen de preclusión, misma que fue aprobada mediante Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2017, sin que a la fecha haya pronunciamiento al respecto por lo tanto con fundamento en el artículo 37 TER del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, los y las integrantes de esta dictaminadora declaran la preclusión y la baja definitiva del citado asunto.

SEPTIMO.- Que el asunto contenido en el expediente 1310 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, donde el Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Distrito de Pochutla, Oaxaca, solicita la autorización para afectar como garantía a fuente alterna de pago de contrato, los ingresos del municipio, derivado de contribuciones, cobranzas de cuota, cooperaciones, productos, aprovechamientos,



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

participaciones en ingresos federales o cualesquiera otros ingresos de los que pueda disponer, para dar cumplimiento al Contrato de Asociación Público Privado para la Reversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Municipal, al analizarse la documentación adjunta a la solicitud que nos ocupa, estas no cumplen con los extremos establecidos por el artículo 18 de la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas, así como lo estipulado en los artículos 13, 15 16 y 21 de la Ley de Deuda Pública aplicable, y dado que la citada solicitud fue presentada el 17 de diciembre de 2014, a la fecha ha transcurrido con exceso el tiempo sin que los promoventes hayan impulsado el procedimiento, por lo tanto las y los integrantes de esta Dictaminadora consideran procedente el archivo del presente asunto como como definitivamente concluido, dejando a salvo sus derechos para el caso de promoverse nuevamente.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, formulan el siguiente,

D I C T A M E N :

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, así como la baja y el archivo de los expedientes 161, 164, 470, 472, 473, 475, 495, 543, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 781, 783, 785, 789, 1310, 1316, 1317, 1355, 1375, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 1471, 1479, 1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2023, 2047, 2048, 2049, 2051, 2052, 2068, 2072, 2078, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2146, 2148, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157 y 2160 turnados a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI, 42 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, esta Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O :

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, así como la baja y el archivo de los expedientes 161, 164, 470, 472, 473, 475, 495, 543, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 781, 783, 785, 789, 1310, 1316, 1317, 1355, 1375, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 1471, 1479,



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2023, 2047, 2048, 2049, 2051, 2052, 2068, 2072, 2078, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2146, 2148, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157 y 2160 turnados a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS

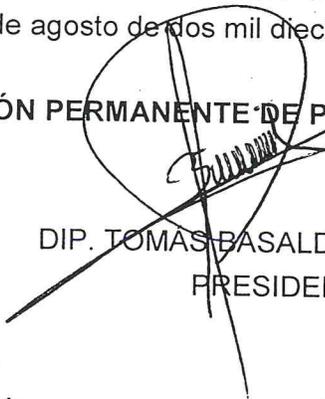
PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Infórmese del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

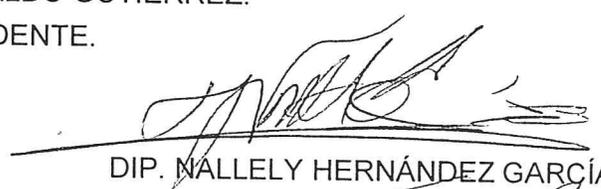
TERCERO.- Glócese copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes 164, 470, 472, 473, 475, 495, 543, 620, 682, 713, 714, 718, 742, 781, 783, 785, 789, 1310, 1316, 1317, 1355, 1375, 1377, 1397, 1407, 1448, 1454, 1455, 1457, 1467, 1471, 1479, 1492, 1541, 1543, 1544, 2022, 2023, 2047, 2048, 2049, 2051, 2052, 2068, 2072, 2078, 2079, 2094, 2101, 2110, 2142, 2144, 2146, 2148, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157 y 2160 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

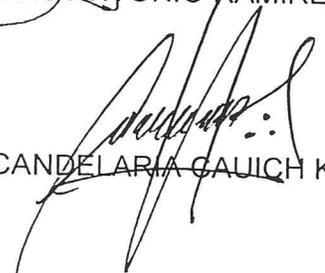
Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a siete de agosto de dos mil dieciocho.

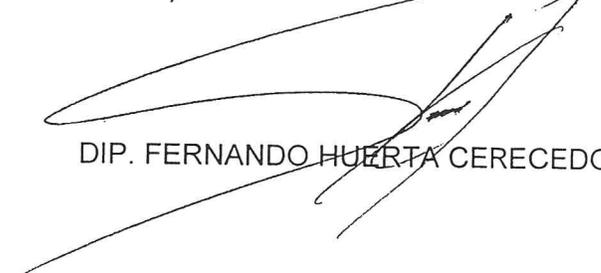
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE.


DIP. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA.


DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.


DIP. CANDELARIA GAUICH KU.


DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO.